

ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELEVISION POR CABLE DE LA COSTA COSTATEVE S. A. ———

En la ciudad de Puerto López, de la Provincia de Manabí, a los 20 días del mes de marzo de 2017, se reúnen los Accionistas de la compañía TELEVISION POR CABLE DE LA COSTA COSTATEVE S.A., en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Rocafuerte y Elay Alfaro, donde las 12000 y con la presencia de todos los Accionistas que representan el 100 por ciento del Capital suscrito.

Preside la sesión el señor Héctor Tinsuán Mendez Morán, en calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Héctor Omar Mendez San Lucas, en calidad de Gerente General. El señor Presidente acogiendo lo dispuesto en el Art.289 de la Ley de Compañías, solicita al presente se constituyan en Junta Ordinaria Universal, para lo cual pide a través de Secretario la información de la lista de asistentes de acuerdo al Registro del Libro de Accionistas, constandose el quórum en el siguiente orden:

El señor Héctor Omar Mendez San Lucas, Gerente General, propietario del 95% de las acciones.

El señor Héctor Tinsuán Mendez Morán, Presidente, propietario del 5% de las acciones.

Los accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta Ordinaria Universal y da lectura y pone en consideración el orden del día:

1. Conocer el Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer el Informe del Comisario del ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer el Balance General y el Estado Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el Presidente, quien solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar el Informe del Gerente General, el Informe del Comisario, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, en observación de ninguna naturaleza por encontrarse completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, instalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificaciones algunas, firmado para constancia de los Accionistas concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, donde las 12000, se da por terminada la sesión de Junta Ordinaria Universal.



Héctor Omar Mendez San Lucas
GERENTE - ACCIONISTA



Héctor Tinsuán Mendez Morán
PRESIDENTE - ACCIONISTA